Oficio Nº 12.958

jsk/cra
S.90ª/364

VALPARAÍSO, 2 de noviembre de 2016.

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

Tengo a honra comunicar a V.E. que la Comisión Mixta, constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras con motivo de la tramitación del proyecto que otorga un reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala y concede otros beneficios que indica, correspondiente al boletín N° 10.938-05, no alcanzó acuerdo para resolver tales discrepancias.

Por lo anterior, se ha oficiado a S.E. la Presidenta de la República para los fines previstos en el artículo 71 de la Constitución Política de la República.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Lo que tengo a bien poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.

OSVALDO ANDRADE LARA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados